RESOLUCIÓN NÚMERO 1010-67.21/359
(24 de octubre de 2022)

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-035 de 2022

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y sus Decretos Reglamentarios, nombrado mediante Decreto 1000-24/011 y Acta de Posesión No. 1100-04-82/138 del 19 de enero de 2022, facultado para contratar en nombre y representación del municipio de Villavicencio de acuerdo a la Resolución N° 067 de mayo 18 de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que, el **ALCALDE DE VILLAVICENCIO** profirió la Resolución 067 de mayo 18 de 2022, mediante la cual delegó en los **SECRETARIOS DE DESPACHO** de Villavicencio la competencia para dirigir la fase de planeación de los procesos de contratación.

Que, la **SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL** elaboró los estudios previos en los que sustentó entre otras cosas la necesidad, la oportunidad, la conveniencia y demás aspectos relativos a la planeación de la contratación cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO "**.

Que, la **SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL** estableció el presupuesto oficial para la presente contratación es de **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES, SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL, SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 332.729.667)** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Que, para garantizar los recursos necesarios para atender los compromisos derivados de la presente contratación la **DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO** de la **SECRETARIA DE HACIENDA** expidió Certificado de Disponibilidad No. **4051** del 25 de julio de 2022 con cargo al rubro presupuestal 0401-2-1.2.02.02.008-02 de la cuenta denominada **Servicios prestados a empresas y servicios de producción**, por **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES, SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL, SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 332.729.667) .**

Que, el procedimiento a aplicar en la presente convocatoria será la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía SAMC-035-2022 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que la sustituya, junto con las disposiciones aplicables de la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y demás pertinentes.

Que, el 10 de octubre de 2022 se publicó el proyecto de pliego de condiciones y sus anexos con base en la información contenida en los estudios previos, dando cumplimiento al

RESOLUCIÓN NÚMERO 1010-67.21/359
(24 de octubre de 2022)

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-035 de 2022

principio de publicidad en lo que respecta a la publicación en la plataforma SECOP II, entre otros de los siguientes documentos: estudios previos, avisos de convocatoria, presupuesto oficial, proyecto de pliego, anexos.

Que, durante el plazo previsto por la entidad, se presentaron observaciones al proyecto del pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 850 de 2003 y demás normas concordantes, se convocó a las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan control ciudadano en el proceso de selección de contratista.

Que, desde la fecha de publicación del proyecto de pliego cualquier persona tiene acceso a la información relativa a la planeación de la presente contratación, al proceso de selección y en además tienen la posibilidad de formular las observaciones que estimen pertinentes al contenido del proyecto de pliego de condiciones, cuya documentación se encuentran disponible en la plataforma transaccional SECOP II, identificado como SAMC-035 de 2022 del municipio de Villavicencio.

En mérito de lo expuesto, el Jefe de la Oficina de Contratación,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-035 de 2022, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO ".**

ARTICULO SEGUNDO: La presente convocatoria no queda limitada a Mipyme.

ARTICULO TERCERO: El cronograma para el desarrollo del proceso de selección es el siguiente:

Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	24/10/2022 19:00
Publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	24/10/2022 19:00
Plazo para manifestación de Interés	27/10/2022 19:00
Realización del sorteo	28/10/2022 11:00
Publicación de la lista de precalificados	28/10/2022 14:00
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	25/10/2022 12:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	28/10/2022 19:00
Plazo máximo para expedir adendas	28/10/2022 19:00
Plazo para presentación de ofertas	31/10/2022 07:00
Apertura sobre de requisitos habilitantes y técnicos	31/10/2022 07:05
Informe presentación de ofertas	31/10/2022 07:10
Publicación informe de evaluación de ofertas	31/10/2022 19:00
Presentación observaciones al informe de evaluación y subsanación de ofertas	03/11/2022 19:05

RESOLUCIÓN NÚMERO 1010-67.21/359
(24 de octubre de 2022)

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-035 de 2022

Expedición y publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria desierta del proceso	04/11/2022 12:00
Firma del contrato	04/11/2022 15:00
Constitución y entrega de garantías	04/11/2022 19:00
Aprobación de garantías	07/11/2022 08:00

En caso de requerirse, el Municipio modificara el presente cronograma mediante adendas.

ARTÍCULO CUARTO: El Municipio convoca a la ciudadanía en general y las Veedurías Ciudadanas con el objeto que ejerzan el control social al proceso contractual que se adelanta, en los términos de ley.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Villavicencio, veinticuatro (24) días del mes de octubre del año 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

VICTORIA CAROLINA RAMÍREZ CRUZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Marlexandra Amaya Martínez